

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 59/2020, de 21 de septiembre, sobre el desdoblamiento de la N-124 entre Armiñón y Berantevilla**

La Comisión VI de Infraestructuras Viarias y Movilidad de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 21 de septiembre de 2020, aprobó la siguiente moción:

Moción 59/2020, de 21 de septiembre, sobre el desdoblamiento de la N-124 entre Armiñón y Berantevilla.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a continuar con el desarrollo de la planificación marcada por el PICA aprobado por Juntas Generales y, en la medida que la capacidad inversora lo permita, acelerar su implementación en los futuros ejercicios presupuestarios.

2. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad a que contemplar la posibilidad de dar prioridad al desdoblamiento de la N-124 entre Armiñón y Berantevilla para completar las obras ya ejecutadas en esa carretera, que han supuesto una mejora sustancial de la seguridad vial.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a incluir, en el proyecto y ejecución del desdoblamiento de la N-124 entre Armiñón y Berantevilla, los viales de servicio y reposición de caminos agrícolas necesarios, así como la finalización del enlace con Zambrana.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2020

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA